vinetur

La UE debate endurecer el control sobre el sello ecológico para reforzar la confianza en los productos orgánicos

Bruselas plantea simplificar trámites y posponer acuerdos con terceros países para garantizar la competencia justa en el sector

lunes 26 de enero de 2026



Este lunes, 26 de enero, los ministros de Agricultura de la Unión Europea han iniciado el debate sobre la actualización del marco legal que regula la producción ecológica y el uso del logotipo comunitario que identifica estos productos. La reunión, celebrada bajo la presidencia de Chipre, ha incluido en su agenda la revisión del Reglamento 2018/848, que entró en vigor en enero de 2022 y establece las normas para la producción y el etiquetado de alimentos y bebidas ecológicas, entre ellos el vino.

La Comisión Europea propuso el pasado 16 de diciembre una serie de cambios con el objetivo de simplificar los procedimientos actuales y asegurar que solo los productos que cumplen con los requisitos comunitarios puedan utilizar el sello europeo. Esta medida busca garantizar una competencia justa entre los productos elaborados dentro

de la UE y aquellos importados que se rigen por estándares considerados equivalentes.

Entre las modificaciones planteadas se encuentra la adaptación de los criterios exigidos a los pequeños productores para facilitar su integración en grupos de operadores. Según las estimaciones de la Comisión, estas medidas permitirían un ahorro administrativo valorado en 47,8 millones de euros para productores, operadores y administraciones públicas.

El debate también aborda la regulación del uso de los términos 'ecológico', 'biológico' y 'orgánico', así como del logotipo conocido como 'Eurohoja'. Esta revisión surge tras un caso judicial relacionado con la empresa alemana Herbaria. El Tribunal de Justicia de la UE emitió un dictamen que cuestiona el sistema actual de equivalencias entre productos ecológicos europeos e importados desde terceros países.

Para evitar problemas en el comercio internacional de alimentos y bebidas ecológicas, la Comisión Europea propone posponer durante diez años el reconocimiento mutuo con once países terceros. Estos acuerdos, que debían finalizar al término de 2026, permiten que los productos europeos sean reconocidos como ecológicos según los sistemas nacionales de esos países y viceversa.

El sector agroalimentario europeo sigue con atención este proceso, ya que cualquier cambio en la normativa puede afectar tanto a los productores como a los consumidores. La actualización del reglamento busca reforzar la confianza en el sello ecológico europeo y asegurar que todos los productos que lo lleven cumplan con las mismas condiciones, independientemente de su origen.